

sesiones ordinarias
2018
orden del día N° 546

Impreso el día 29 de octubre de 2018

Término del artículo 113: 7 de noviembre de 2018

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS**

SUMARIO: **Decisión** de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH– de conceder una reunión a abogados y familiares de represores, detenidos de la última dictadura cívico-militar. Expresión de preocupación y otras cuestiones conexas. **Pietragalla Corti, González (J. V.), Rodríguez (R. M.), Grana, Castagneto, Yasky, Rossi, Alvarez Rodríguez, Kicillof, Moreau (C.), Tailhade, Llanos Massa, Mendoza (M. S.), Moreau (L. R. G.) y Kirchner.** (6.184-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Pietragalla Corti, González (J. V.), Rodríguez (R. M.), Grana, Castagneto, Yasky, Rossi, Alvarez Rodríguez, Kicillof, Moreau (C.), Tailhade, Llanos Massa, Mendoza (M. S.), Moreau (L. R. G.) y Kirchner, por el que se expresa preocupación por la decisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH–, de conceder una reunión a abogados y familiares de represores de la última dictadura cívico-militar argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, como proyecto de resolución.

Sala de la comisión, 23 de octubre de 2018.

*Héctor Flores. – Horacio Pietragalla Corti.
– Josefina V. González. – Mayda Cresto.
– Romina Del Plá. – Nathalia I. González
Seligra. – Daniel A. Lipovetzky. – Mónica
Macha. – Flavia Morales. – Cecilia
Moreau. – Juan F. Moyano. – Analía Rach
Quiroga. – María F. Raverta. – Roberto
Salvarezza. – Walter M. Santillán.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más honda preocupación por la decisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de conceder una reunión a abogados y familiares de represores detenidos por su participación en el genocidio de la última dictadura cívico-militar a la vez que manifiesta su malestar por el rol cumplido por representantes del Poder Ejecutivo en la gestión de dicho encuentro.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Pietragalla Corti, González (J. V.), Rodríguez (R. M.), Grana, Castagneto, Yasky, Rossi, Alvarez Rodríguez, Kicillof, Moreau (C.), Tailhade, Llanos Massa, Mendoza (M. S.), Moreau (L. R. G.) y Kirchner, por el que se expresa preocupación por la decisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH–, de conceder una reunión a abogados y familiares de represores de la última dictadura cívico-militar argentina; luego de su estudio resuelve solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación como proyecto de resolución.

Héctor Flores.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más honda preocupación por la decisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

(CIDH) de conceder una reunión a abogados y familiares de represores detenidos por su participación en el genocidio de la última dictadura cívico-militar a la vez que manifiesta su malestar por el rol cumplido por representantes del Poder Ejecutivo en la gestión de dicho encuentro.

Horacio Pietragalla Corti. – María C. Álvarez Rodríguez. – Carlos D. Castagneto. – Josefina V. González. – Adrián Grana. – Axel Kicillof. – Máximo C. Kirchner. – Ana M. Llanos Massa. – Mayra S. Mendoza. – Cecilia Moreau. – Leopoldo R. G. Moreau. – Rodrigo M. Rodríguez. – Agustín Rossi. – Luis R. Tailhade. – Hugo Yasky.